

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Documento incluido en el Proyecto Educativo del Centro

Nombre del centro: IES Vicente Aleixandre

Localidad: Barbate

Número de personas que componen el claustro: 45

Responsable de la formación: Lidia Lechuga Ruiz

Duración: Curso 2025/2026

Asesoría de referencia: Eloísa Molina Román (CEP Algeciras-La Línea)



INDICE

1.-SITUACIÓN DE PARTIDA.....3

2.-DETECCIÓN DE NECESIDADES. FUENTES DE INFORMACIÓN.....3

3.-PROPUESTAS DE MEJORA. PRIORIDADES FORMATIVAS.....4

4.-PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN.....4

 4.1.-Temáticas:.....4

 4.2.-4.2.- Objetivos:.....5

 4.3.-Temporalización:.....6

 4.4.-Modalidades formativas y coordinaciones:.....7

 4.5.-Planes y Programas.....8

 4.6.-Teleformación.....8

5.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....9



1.- SITUACIÓN DE PARTIDA

La LEA establece que “la formación permanente constituye un derecho y una obligación del profesorado”, que “tendrá como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social”, que responderá a “las líneas estratégicas del sistema educativo, a las necesidades demandadas por los centros en este ámbito y al diagnóstico de necesidades que se desprendan de los planes de evaluación desarrollados” y se promoverá “a través del Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado” organizado en una red de Cepsa. Asimismo, establece que en el proyecto educativo de cada centro se abordará, entre otros apartados, “el Plan de Formación del profesorado”, teniendo el departamento de Formación, evaluación e innovación educativa un papel fundamental en la detección y priorización de las necesidades de formación del profesorado, en el seguimiento de estas y en la concreción anual de dicho plan.

La Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas establece que será necesaria la realización de ofertas de actividades formativas dirigidas al profesorado, adecuadas a las demandas efectuadas por los centros docentes y a las necesidades que se desprendan de los programas y planes educativos establecidos en la presente Orden y de los resultados de la evaluación del alumnado, y a la correcta aplicación de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Las actividades de formación permanente del profesorado tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica docente que incida en la mejora de los rendimientos educativos y en su desarrollo personal y social.

A lo largo del curso académico, el responsable de las actividades formativas del profesorado será el encargado de facilitar y publicar en la web del IES como en tableros informativos, todas las actividades disponibles para realizar online en los Centros de Profesorado de Andalucía, así como los cursos de participación presenciales del CEP Algeciras-Los Barrios). Las actividades formativas se dividirán en trimestres de acuerdo con la programación de cursos por parte del CEP correspondiente.

Asimismo, todos los grupos de trabajo y seminarios propuestos por parte del profesorado del



campo de la Janda de Cádiz serán publicados para conocimiento del resto del profesorado y posterior colaboración y participación en los mismos.

La dirección del centro favorecerá, en la medida de sus posibilidades, la asistencia a las mismas potenciará la relación con el asesor de zona de nuestro CEP y facilitará canales de comunicación para informar convenientemente al profesorado de la oferta formativa.

2.- DETECCIÓN DE NECESIDADES. FUENTES DE INFORMACIÓN.

Los instrumentos de diagnóstico utilizados para detectar las necesidades formativas del profesorado serán:

- Las propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación.
- Los informes del Departamento de formación, evaluación e innovación educativa.
- Las actas de reuniones del ETCP
- Las actas de reuniones de departamentos didácticos y de equipos educativos

3.- PROPUESTAS DE MEJORA. PRIORIDADES FORMATIVAS.

Los criterios de priorización de dichas necesidades serán:

- Adecuación a las líneas prioritarias de la Consejería de Educación (incluidas en la Resolución de 30 de septiembre de 2024).
- Propuestas derivadas del ETCP y responsables de formación en el centro
- Grado de aceptación del claustro
- Número de alumnado beneficiario de la formación
- Viabilidad de la aplicación en el Centro (recursos materiales y humanos)
- Requerimiento del servicio de inspección.
- Necesidades colectivas detectadas por el Centro del Profesorado.



Además de todo lo anterior, las posibilidades de formación específica para el profesorado del centro seguirán siendo:

- Oferta formativa por trimestres del CEP
- Cursos realizados a nivel particular por medio de otras instituciones
- Participación en cursos “on line”
- Continuación de estudios relacionados con la educación: cursos de postgrado, lenguas extranjeras, otras titulaciones, etc.
- Participación en congresos y simposio sobre didáctica y disciplinas educativas.
- Investigaciones y publicaciones sobre didáctica y actualización disciplinar.
- Exposiciones, conferencias, debates que estén en el ámbito de formación del profesorado.

4.- PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN.

4.1.- Temáticas:

Este curso académico, considerando las necesidades las necesidades formativas recogidas por el departamento de FEIE y siguiendo la legislación vigente, el Plan de Formación se centrará especialmente en los siguientes ámbitos:

- Estrategias para la modificación de conductas y resolución de conflictos en el aula.
- Formación en estrategias de atención a la diversidad. Metodologías activas.
- Formación en las habilidades necesarias para la atención emocional del alumnado.

4.2.- Objetivos:

Tal como indica la Resolución de 30 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se aprueba el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y las pautas de elaboración y desarrollo de los Proyectos de Formación para el curso 2025/2026 los objetivos de la formación del profesorado son:



- a) Facilitar al profesorado de los centros sostenidos con fondos públicos metodologías educativas que redunden en la mejora de los rendimientos escolares y de la calidad y equidad de la enseñanza.
- b) Priorizar la formación del profesorado en estrategias que se centren en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de aquellos saberes básicos, imprescindibles y transversales de las diferentes etapas y enseñanzas.
- c) Proporcionar al profesorado estrategias adecuadas para gestionar la diversidad del alumnado en las aulas y sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como la coordinación docente, la tutoría y la orientación educativa, académica y profesional.
- d) Favorecer el ejercicio de la función directiva y de la coordinación docente en los centros educativos.
- e) Capacitar al profesorado para la utilización pedagógica y didáctica de las tecnologías de la información y la comunicación como medio para conseguir la generación de conocimiento valioso en el alumnado.

4.3.- Temporalización:

Dejando aparte el calendario de funcionamiento de los grupos de trabajo, que lo programan en coordinación con el CEP, las fechas más oportunas para el desarrollo de la inmensa mayoría de actividades formativas son las comprendidas desde el comienzo de curso hasta la finalización del segundo trimestre.

TEMPORALIZACIÓN DE ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE F.E.I.E.

PRIMER TRIMESTRE

FECHA O PERIODO	ACTUACIÓN	SUBACTUACIÓN
Septiembre	<ul style="list-style-type: none">• Constitución, organización y planificación del departamento.• Revisión de los indicadores homologados de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.	Análisis de los resultados.



Antes del 30 de septiembre	Inscripción en los programas de la Consejería de Educación y Deporte.	
Octubre	<ul style="list-style-type: none">• Demanda formativa del profesorado.• Reunión con la asesora del CEP de Algeciras-La Línea.• Elaboración del Plan de Formación del profesorado.• Actualizar los indicadores homologados y evaluar las propuestas de mejora del curso anterior.	Análisis de los resultados.
Noviembre-diciembre	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de propuestas de mejora de los indicadores homologados.• Aprobación de la programación.	Trasladar al ETCP las propuestas: <ul style="list-style-type: none">• Indicadores con buenos resultados y propuestas de mejora.• Priorización en las propuestas de mejora.
SEGUNDO TRIMESTRE		
FECHA O PERIODO	ACTUACIÓN	SUBACTUACIÓN
Enero	<ul style="list-style-type: none">• Plan de mejora para los resultados de la primera evaluación.• Revisión de los indicadores homologados.• Revisión de la encuesta de formación del profesorado.	Análisis de los resultados.
Febrero-marzo	Seguimiento de los distintos planes de mejora y la formación del profesorado.	
TERCER TRIMESTRE		
FECHA O PERIODO	ACTUACIÓN	SUBACTUACIÓN



Abril	<ul style="list-style-type: none">• Plan de mejora para los resultados de la segunda evaluación.• Diagnóstico y detección de necesidades de formación para el curso siguiente.• Entrega a los jefes/as de área de los indicadores para analizar los factores clave de la memoria de autoevaluación.	<ul style="list-style-type: none">• Análisis de los resultados.• Encuesta al profesorado.• Priorización de necesidades formativas.• Cada jefe de departamento debe recabar información sobre la formación de los miembros de su departamento.
Abril-mayo	Preparar informe: <ul style="list-style-type: none">• Diagnóstico y detección de necesidades de formación para el curso siguiente.	<ul style="list-style-type: none">• Recogida de la formación individual de cada uno de los miembros de cada departamento.• Cumplimentar el cuestionario de detección de necesidades de formación en la web del CEP.• Coordinación con el asesor de referencia del CEP.• Evaluación del plan de formación.• Análisis de los resultados.• Medición de los indicadores.
Junio	<ul style="list-style-type: none">• Realización de la memoria y autoevaluación del departamento de FEIE.• Realización de la memoria de autoevaluación.	<ul style="list-style-type: none">• Reuniones con el equipo de evaluación.• Aprobación por parte del claustro de la memoria de autoevaluación.
Antes del 15 de julio	Introducción de la memoria de autoevaluación en Séneca.	

4.4.- Modalidades formativas y coordinaciones:

Todas las modalidades formativas ofertadas tienen en común el objetivo de promover la



investigación, el intercambio y la difusión de conocimientos y experiencias por lo que habrá que considerar aquellas que se contextualizan en el centro y se basan en el análisis y reflexión de la práctica docente. Para el desarrollo de este Plan de Formación de Profesorado se proponen las modalidades formativas siguientes:

FORMACIÓN EN CENTRO Y GRUPOS DE TRABAJO: La constitución de grupos de trabajo, proyectos de formación en centro o bien proyectos de formación específica en centros vinculados a programas educativos son actividades de autoformación, caracterizadas por el mayor grado de autonomía, que se adaptan a las necesidades y demandas del profesorado. Con ellas se estimula el trabajo cooperativo y el intercambio profesional, la difusión del conocimiento para la creación de redes profesionales y el aprendizaje a través de las buenas prácticas. Está formado por profesorado del centro que comparten las mismas inquietudes relacionadas con la elaboración y experimentación de materiales curriculares, la innovación o investigación centrada en diferentes fenómenos educativos o con el tratamiento didáctico de temas específicos. El profesorado participante constituirá una comunidad virtual de aprendizaje al utilizar la plataforma educativa COLABOR@, que servirá para poder realizar el trabajo colaborativo en red, así como para facilitar su seguimiento y valoración. La formación en centros puede ser realizada como consecuencia de una convocatoria institucional o a iniciativa del propio centro en colaboración con el Centro de Profesores de Cádiz. En cualquier caso, la característica fundamental de todo proyecto de formación en centros es que, independientemente de cuál sea el número de participantes, el proyecto sea asumido por todo el centro, aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar y apoyado por el equipo directivo.

CURSOS CON SEGUIMIENTO: La finalidad principal de un curso es la transmisión de nuevos contenidos de carácter científico, técnico o pedagógico a cargo de especialistas. Los cursos a los que se hace referencia en este plan pueden ser presenciales, semipresenciales y a distancia.

SEMINARIOS O PROYECTOS DE INNOVACIÓN: Los Seminarios tienen como finalidad la necesidad de profundizar en el estudio de determinados temas educativos, tanto referidos a cuestiones científicas como didácticas, intercambiando experiencias y mediante el debate interno como procedimientos habituales de trabajo, con asesoramiento de expertos externos cuando sea preciso. Requiere un alto grado de implicación y voluntad de los miembros para mejorar la práctica profesional.



JORNADAS, CONFERENCIAS Y ENCUENTROS: Estas modalidades formativas de carácter puntual tiene como objetivos difundir contenidos sobre un tema monográfico previamente fijado, adquirir información sobre un área de interés concreta, intercambiar experiencias y debatir sobre los avances que se vengán realizando en un campo científico, didáctico o de actualidad. Su desarrollo puede incluir conferencias de expertos, presentación de experiencias y comunicaciones, talleres, mesas redondas y exposiciones de material.

ESTANCIAS FORMATIVAS E INTERCAMBIOS: Las estancias formativas en universidades, empresas o instituciones, los intercambios profesionales con o sin alumnado y las actividades de innovación realizadas con alumnado (intercambios escolares, aulas de naturaleza, escuelas viajeras, rutas literarias...) únicamente tendrán la consideración de actividades de formación permanente para el profesorado responsable si han sido convocadas por la Administración Educativa y así se recoge en la convocatoria correspondiente.

ASESORAMIENTO AL PROFESORADO Se trata de una orientación al profesorado en la búsqueda de soluciones cuando el profesorado se encuentra con dificultades derivadas de aplicar en el aula propuestas surgidas de actividades formativas o al utilizar determinados materiales didácticos. Esta modalidad de formación es flexible y no puede planificarse totalmente con anterioridad, pero resulta muy eficaz, pues resuelve problemas concretos en el mismo contexto en el que se producen.

Este curso, las modalidades formativas que usaremos en el Centro son:

- Cursos del Aula Virtual: En el apartado 4.6.
- Cursos presenciales:
 - Curso sobre Metodologías Activas (Pendiente de organización)
- Jornadas y congresos.
 - V Congreso Andaluz de Coeducación.
 - Red profesional de bibliotecas escolares. Provincia de Cádiz.
- Curso de Formación en Centros:
 - Atención al alumnado TEA

**4.5.- Planes y Programas**

	PROA+	
Tamayo Rivera, Monserrat	TRANSFÓRMATE	Otros Planes y Programas
García Rodríguez, Lutgardo	E.E. DE PAZ	Otros Planes y Programas
García Rodríguez, Lutgardo	Más equidad	Otros Planes y Programas
Sánchez Narváez, Paloma	BILINGÜE	Permanente
Moreno Prats, Ángel Javier	BIBLIOTECA	Permanente
Domínguez Romero, Francisco José	IGUALDAD	Permanente
Santos Cabrales, José María	TDE	Permanente
Tamayo Rivera, Monserrat	PSL y PRL	Permanente
Rodríguez do Cote Ana Isabel	Hábitos de vida saludables	
Galán Ortiz, Antonio	Aula de Jaque	
Peralta Gómez, M ^a Carmen	Aulas Verdes Abiertas	
	Programa de atención	
Tamayo Rivera Montserrat	socioeducativa ZTS	

4.6.- Teleformación

- Comunidades de Aprendizaje
- Competencia Digital Docente.
- Formación para personal en prácticas sobre docencia y riesgos laborales.
- Otros

5.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El procedimiento esencial para el seguimiento de la presente programación es la autoevaluación enfocada dentro de un proceso de reflexión conjunta sobre el diseño y desarrollo de la misma, sobre los acuerdos tomados y sobre las dificultades encontradas en su aplicación.



Se llevará a cabo una evaluación continua de todas las actividades que se desarrollen en el centro. De esta forma todas ellas podrán ser incluidas en la programación de próximos años.

Para cerrar la presente propuesta, solamente destacar el planteamiento subyacente en la misma: el crecimiento desde el trabajo cooperativo y partiendo siempre de la evaluación de nuestra labor diaria, de modo que todas las modificaciones que sean necesarias se plantearán y se desarrollarán de forma consensuada, pues el fin último y prioritario del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación no es otro que el de mejorar los aprendizajes de nuestro alumnado, así como las prácticas docentes de todo el profesorado del IES Vicente Aleixandre.